



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000223-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de Agricultura y Ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de abril de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de mayo de 2018, con motivo del debate de la Moción M/000223, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de Agricultura y Ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de abril de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 415, de 21 de mayo de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar un modelo agrario sostenible basado en I+D+i, orientado hacia las necesidades de los consumidores, que mejore la productividad, la competitividad, la eficacia en la cadena de valor, la optimización del consumo de materias primas, agua, energía, reciclaje y valorización de residuos, así como la minimización de los vertidos y emisiones de CO₂ al medio ambiente, todo ello en consonancia con la posición de Comunidad suscrita el pasado 12 de marzo de 2018.
2. Que, con el objetivo de que los profesionales del sector agrario tengan información en tiempo real sobre meteorología, mercados, tecnología, procesos innovadores, formación, etc., se intensifiquen los esfuerzos para reducir la brecha digital en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Fortalecer las agendas estratégicas de investigación e innovación apoyando las iniciativas de creación y desarrollo de redes de colaboración, plataformas tecnológicas, iniciativas de programación conjunta y polos de innovación digital que relacionen a la comunidad científica con la industria y los profesionales del sector agrario.
4. Impulsar e incentivar la exportación, fomentando el aumento del tamaño y favoreciendo la excelencia de las cooperativas y de las empresas agrarias, así como la obtención de certificaciones adecuadas y la colaboración mediante clúster empresariales, en especial para las relacionadas con la exportación a Oriente Medio.
5. Intensificar y estimular el desarrollo de acciones, estrategias e investigaciones para combatir la Resistencia Antimicrobiana (AMR) en el marco de la Estrategia Europea de Salud Animal.
6. Que, en el ámbito del Programa Nacional de Erradicación de Tuberculosis Bovina, y una vez sea autorizado por la Comisión Europea su uso para el diagnóstico oficial, se implante la técnica de análisis de ADN mediante PCR a la mayor brevedad posible para agilizar el diagnóstico de tuberculosis bovina".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio